

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

- 30** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se rectifica la Resolución de 21 de enero de 2019 por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el perfil de contratante en Internet de la convocatoria del contrato de “Arrendamiento, tipo renting, de 40 vehículos con destino a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid durante 48 meses”.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose detectado errores materiales en el anexo del pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato de “Arrendamiento, tipo renting, de 40 vehículos con destino a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid durante 48 meses” (A/SUM-013225/2018), se rectifican los mismos mediante la publicación del pliego de prescripciones técnicas particulares con el anexo corregido en el perfil del contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

Igualmente, como consecuencia de la citada corrección de la publicación del pliego indicado, y de conformidad con lo establecido en el apartado 75 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se rectifican los plazos establecidos para la presentación de proposiciones y consecuentemente las fechas de celebración de las mesas administrativas de calificación de la documentación y de apertura de ofertas, según se indica a continuación:

- En la presentación de ofertas, donde dice: “Fecha límite de presentación: 19 de febrero de 2019”; debe decir: “Fecha límite de presentación: 4 de marzo de 2019”.
- En la apertura de las ofertas, donde dice: “Fecha: 27 de febrero de 2019 a las 10:00 horas”; debe decir: “Fecha: 12 de marzo de 2019 a las 10:00 horas”.
- En la fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión europea”, donde dice: “21 de enero de 2019”; debe decir: “1 de febrero de 2019”.
- En el apartado de otras informaciones, donde dice: “La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa en fecha 21 de febrero de 2019”; debe decir: “La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa en fecha 6 de marzo de 2019”.

Madrid, a 1 de febrero de 2019.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 14 de septiembre de 2018), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(01/4.554/19)

